

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL RECHAZO DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO A IMPLANTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, agosto 14 de 2020.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en alcance al oficio CJGEO/DGSDI/254-6/2020, de fecha 3 de junio de 2020, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-11-8-3315, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, se adjunta lo siguiente:

- Oficio número SDIFO/PRODENNAO/SAC/0264/2020, signado por el secretario de Acuerdos de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de agosto de 2020.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca

Presente

En atención a su oficio número CJGEO/DGSDI/166-3/2020, y por instrucciones de la licenciada María Cristina Susana Pérez Gurrero Zamora, Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mediante el cual adjunta copia del oficio D.G.P.L. 64-11-8- 3315, signado por la diputada

María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que hace del conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado, el contenido del acuerdo por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, en atención al mismo y por lo que respecta a las atribuciones de esta Procuraduría se informa únicamente lo que concierne a los puntos siguientes:

Segundo. La Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, es una institución que brinda protección integral contra toda forma de violencia que se cometa en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, y contempla acciones permanentes de prevención para erradicar la violencia, sumando esfuerzos con diversas instituciones entre ellas las de Seguridad Pública a través de la denuncia anónima al 089, y la Fiscalía General de Justicia del Estado, para coadyuvar en la presentación de denuncias cuando se advierta la posible comisión de un hecho delictuoso que atenta contra los derechos de la niñez y la adolescencia, de igual forma se coordinan esfuerzos con Autoridades Municipales exhortándoles para que se creen Procuradurías Municipales en todos los Municipios de la Entidad y de esta forma poder atender de manera oportuna toda forma de violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes en los lugares más aledaños.

Tercero. En el ámbito de sus atribuciones la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mantiene una campaña permanente de prevención de todas formas de violencia, en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde la Procuraduría de Protección ha difundido a través de materiales impresos, redes sociales y medios masivos de comunicación, sumando además, la impartición de pláticas y talleres en diversas instituciones educativas en materia de prevención del abuso sexual infantil, maltrato infantil y trata de personas, colocando en lugares concurridos anuncios espectaculares haciendo la invitación a la sociedad civil a que juntos erradiquemos el abuso sexual infantil en el que se hace del conocimiento público que si se conoce o sospecha de que una niña, niño u adolescente sufre de abuso sexual, llame a los teléfonos de la Procuraduría de Protección o la Fiscalía General de Justicia del Estado, para su atención inmediata; de igual forma se han convocado a jóvenes de la Entidad a participar en un segundo concurso de cortometraje denominado “te creo en corto”, cuyo objetivo es la prevención del abuso sexual; todas ellas acciones de prevención encaminadas a prevenir y erradicar toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Juan de Dios Ramírez Cruz (rúbrica)

Secretario de Acuerdos

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca